



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL GRAL. VICENTE GUERRERO
SALDAÑA
PARA SOLICITAR CONSTANCIA DE OCUPACIÓN LABORAL**

La Delegación Gral. Vicente Guerrero Saldaña, dependiente de la Dirección de Atención Comunitaria, Colonias, Poblados y Delegaciones de Cuernavaca, Morelos, tiene su domicilio en Calle Nardo esquina Calle Jazmín, sin número, colonia Satélite, código postal 62460; es responsable del tratamiento de los datos personales que el (la) ciudadano (a) solicitante proporcione para solicitar Constancia de Ocupación Laboral, datos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás relativas y aplicables, por lo que se emite el siguiente Aviso de Privacidad.

¿Qué datos personales se recaban?

- 1.-2 Fotografías recientes tamaño infantil (blanco y negro o a color).
- 2.- Identificación oficial con fotografía: credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad militar, licencia de manejo o cédula profesional. En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento y documento oficial de la escuela o credencial escolar o carnet de citas médicas o en su defecto resolución del juzgado de paz que acredite la personalidad del menor, así mismo, acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía del tutor.
- 3.-Comprobante de domicilio vigente que acredite su residencia dentro de la demarcación (recibo de teléfono, luz, agua, predial, constancia de posesión o escritura pública). En caso de arrendar el domicilio, presentar recibo de arrendamiento o en su defecto el contrato.
- 4.-Dos testigos presenciales (no familiares) con identificación oficial vigente, habitante de la misma Colonia o de la misma Delegación Municipal.
- 5.-Presentar recibo de nómina o escrito del patrón o de la empresa en donde especifique la labor que realiza.
- 6.-Documento de la dependencia que le solicita la constancia.

¿La información personal recabada para qué fines será utilizada?

- 1) Para cotejo
- 2) Para archivo propio
- 3) Para estadísticas propias

¿Con quién se realiza transferencia de datos personales?

No se comparten estos datos

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (**Acceso**), así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); tiene derecho a que eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la norma (**Cancelación**); tiene derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**), cuando la naturaleza del trámite lo permita.

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, que por su acrónimo son conocidos como Derechos ARCO, directamente ante la Dirección de Transparencia, en el domicilio ubicado en Calle Motolinía número 2, Colonia Centro, código postal 62000; presentando su solicitud mediante escrito libre dirigido a esta unidad administrativa, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, anexando identificación oficial (cédula profesional, cartilla del servicio militar, INE o pasaporte), o bien, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la página web <https://www.plataformedetransparencia.org.mx/web/quest/sisai#/datospersonales>



CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2025, Año de la Mujer Indígena”.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales recabados:

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 6 apartado A fracción V y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 12 fracciones IV y VI, 27 fracción 49 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables.

Carácter obligatorio facultativo de la entrega de los datos personales

La entrega de datos personales señalados es de carácter facultativo; sin embargo, es importante precisar que el no proporcionarlos no impedirá que se dé cumplimiento a las finalidades antes mencionadas.

¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Usted puede revocar el consentimiento que haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, presentando su solicitud ante la Dirección de Transparencia, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que para cumplir con alguna obligación legal se requiere seguir tratando sus datos personales.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales de nuestras propias necesidades, por los servicios que ofrecemos o por otras causas. Podrá ser modificado en cualquier momento para cumplir con actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requisitos para la prestación de servicios de la Delegación Municipal Gral. Vicente Guerrero Saldaña o cualquier otra causa, en tal caso, las modificaciones estarán disponibles en las oficinas señaladas en este aviso de privacidad o bien a través de la página www.cuernavaca.gob.mx

Datos del Órgano Garante

Se le informa que para el caso de que exista una violación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, referente a los datos personales solicitados, puede presentar una denuncia ante el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicada en Avenida Atlacomulco, número 13, esquina con la ronda, colonia Cantarranas, código postal 62448, Cuernavaca, Morelos, Tel. 777-629-40-00.

Fecha de última actualización: enero de 2025